

**Borrador de Programa Operativo
FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2014-2020**



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA



UNIÓN EUROPEA

**Servicio para la realización
del documento:
Programa Operativo
Regional FSE de la Ciudad
Autónoma de Melilla
para el periodo
2014-2020**

Índice

1. SECCIÓN 1: ESTRATEGIA DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL.....	2
1.1. Estrategia de la contribución del programa operativo a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial	2
1.2. Justificación de la asignación financiera.....	18
2. SECCIÓN 2: EJES PRIORITARIOS.....	22
2.1. Sección 2.A. Descripción de los Ejes Prioritarios distintos de la Asistencia Técnica.....	22
2.1.1. <i>Eje Prioritario 1: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</i>	<i>22</i>
2.1.2. <i>Eje Prioritario 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.....</i>	<i>41</i>
2.1.3. <i>Eje Prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.....</i>	<i>50</i>
2.2. Sección 2.B. Descripción de los ejes prioritarios relativos a la asistencia técnica.....	62
3. SECCIÓN 3. PLAN DE FINANCIACIÓN	66
3.1. Crédito financiero procedente de cada uno de los Fondos e importes para la reserva de rendimiento	66
3.2. Crédito financiero procedente de cada uno de los fondos e importes para la reserva de rendimiento	66
4. SECCIÓN 4. ENFOQUE INTEGRADO DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	68
4.1. Desarrollo Local Participativo.....	69
4.2. Desarrollo Urbano Sostenible.....	69
4.3. Inversión Territorial Integrada	69
5. SECCIÓN 5. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA O DE LOS GRUPOS DESTINATARIOS QUE CORREN MAYOR RIESGO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL	70

5.1. Zonas geográficas más afectadas por la pobreza o grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social.....	70
5.2. Estrategia para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas o grupos destinatarios más afectados por la pobreza	72
6. SECCIÓN 6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS QUE PADECEN DESVENTAJAS NATURALES O DEMOGRÁFICAS GRAVES Y PERMANENTES	74
7. SECCIÓN 7. AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, CONTROL Y LA AUDITORÍA Y PAPEL DE LOS SOCIOS PERTINENTES.....	77
7.1. Autoridades y organismos pertinentes	77
7.2. Participación de los socios pertinentes	77
7.2.1. <i>Acciones emprendidas para que los socios pertinentes participen en la preparación del programa operativo, y su papel en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del mismo</i>	<i>77</i>
7.2.2. <i>Subvenciones globales.....</i>	<i>81</i>
7.2.3. <i>Asignación de una cantidad para el desarrollo de capacidades</i>	<i>81</i>
8. SECCIÓN 8. COORDINACIÓN ENTRE LOS FONDOS, EL FEADER, EL FEMP Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN Y NACIONALES, ASÍ COMO CON EL BEI	82
9. SECCIÓN 9: CONDICIONES EX ANTE.....	86
9.1. Condiciones ex ante	86
9.2. Descripción de las acciones para cumplir las condiciones ex ante, organismos responsables y plazos	104
10. SECCIÓN 10. REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA PARA LOS SOCIOS BENEFICIARIOS	105
11. SECCIÓN 11. PRINCIPIOS HORIZONTALES.....	108
11.1. Desarrollo Sostenible.....	108
11.2. Igualdad de Oportunidades y No Discriminación.....	109
11.3. Igualdad entre hombres y mujeres	110

12. ELEMENTOS INDEPENDIENTES.....	112
12.1. Grandes proyectos que se van a ejecutar durante el período de programación	112
12.2. Marco de rendimiento del programa operativo	112
12.3. Socios pertinentes que participan en la preparación del programa	112

CCI	
Título	Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 de Melilla
Versión	1
Primer año	2014
Último año	2020
Subvencionable desde	01/01/2014
Subvencionable hasta	31/12/2023
Número de la decisión de la Comisión Europea	
Fecha de la decisión de la Comisión Europea	
Número de la decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de la decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de entrada en vigor de la decisión de modificación del Estado miembro	
Regiones NUTS que abarca el programa operativo	Melilla (ES)

1. SECCIÓN 1: ESTRATEGIA DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

1.1. ESTRATEGIA DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

a) Descripción de la estrategia del programa para contribuir al desarrollo de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial

La planificación estratégica de los recursos del FSE asignados a la Ciudad Autónoma de Melilla se ha basado en los siguientes pasos estratégicos y programáticos:

- + La consideración de las orientaciones estratégicas comunes para toda la Unión Europea (UE) establecidas en el Marco Estratégico Común (MEC) que encuadra el conjunto de las actuaciones de todos los fondos comunitarios.
- + La posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020 (“Position Paper”).
- + La consideración de los objetivos y prioridades definidos en el Acuerdo de Asociación de España, para asegurar la necesaria coherencia y consistencia con éste del PO FSE de Melilla.
- + Los resultados derivados del diagnóstico socioeconómico de la Ciudad Autónoma, que han permitido identificar las principales necesidades de desarrollo existentes en la misma.
- + La contribución de las diferentes Consejerías sectoriales del Gobierno de Melilla respecto a las posibilidades de actuación en los distintos ámbitos de intervención del FSE.
- + Las lecciones de la experiencia acumuladas durante el período 2007-2013.
- + La aportación de la Evaluación Ex Ante para la mejora del diagnóstico y el diseño de la lógica de acción.

Todo ello ha sentado las bases de una estrategia fundamentada en la aplicación del principio de asociación y gobernanza multinivel, y que se ha orientado a resolver las

debilidades más importantes que frenan el crecimiento de la Ciudad, teniendo en cuenta, a su vez, las directrices establecidas en el *Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020* de la UE.

La planificación estratégica del nuevo PO FSE de Melilla 2014-2020 ha partido de un ejercicio de exploración de la situación económica, social y territorial de la Ciudad Autónoma, que comprende un estudio pormenorizado de las principales dimensiones que definen el modelo de desarrollo socioeconómico que pretende consolidar la UE. De hecho, se ha realizado un diagnóstico del contexto melillense que ha permitido identificar sus principales necesidades en materia de estructura productiva y competitividad empresarial; mercado de trabajo y capital humano; investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Sociedad de la Información; e inclusión social y lucha contra la pobreza.

La Ciudad Autónoma de Melilla ha soportado, como el conjunto del territorio nacional, un prolongado período de recesión y crisis económica, el cual, debido a sus propias peculiaridades, ha intensificado diversos problemas estructurales que deben ser objeto de atención por este Programa Operativo FSE.

En concreto, es relevante tener una especial consideración a la situación de la Ciudad en lo que se refiere a los diversos ámbitos en los que puede intervenir el FSE, como en materia de empleo, espíritu empresarial, inclusión social, igualdad de oportunidades, formación y capital humano.

Sin duda, el contexto nacional y local con relación al empleo no ha sido nada propicio en estos últimos años, con una pérdida notable de puestos de trabajos, que ha derivado en un descenso de la ocupación, un incremento del paro e incluso una caída de la población activa.

Este problema en general, como en particular las dificultades de empleo de grandes segmentos y colectivos de la población, viene siendo la prioridad de todos los entes gubernamentales. Dicha importancia e interés se plasma en la reforma del mercado laboral en España, llevada a cabo en el año 2012. Con ella, se pretende afrontar el desempleo a medio y largo plazo y las consecuencias sociales de la crisis, así como atender las principales debilidades existentes que impiden la consolidación de un modelo económico más generador de empleo.

Esta problemática es claramente palpable en el caso de la economía melillense, en la que se pone de manifiesto:

- + La dualidad del mercado laboral, que se pretende combatir mediante cambios en la protección del empleo para disminuir la diferencia existente entre los contratos permanentes y los temporales.
- + Las dificultades de generación de empleo en las PYMEs, las cuales suponen la mayor parte del tejido empresarial melillense, mediante la creación de un nuevo contrato

laboral para las mismas y subvenciones específicas dirigidas a fomentar nuevos puestos de trabajo.

- + Una mayor flexibilidad a nivel de empresa, a través de cambios en la negociación colectiva y el impulso de los convenios a nivel de empresa.
- + Una mayor adecuación de la mano de obra a la demanda, mediante la aplicación de políticas activas de empleo.

Asimismo, también es preciso destacar la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, presentada por el Gobierno de España en 2013, la cual se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, mediante la inserción laboral, tanto con contratos por cuenta ajena, como a través del autoempleo y del impulso de la actividad emprendedora.

La capacidad de generación de empleo de la economía local de Melilla está condicionada, de manera muy determinante, por la estructura empresarial de la Ciudad. En este sentido, sobresale la gran atomización del mismo, compuesto en su práctica totalidad por PYMEs (entre 0 y 249 trabajadoras/es), y muy especialmente por microempresas (de 0 a 9 trabajadores/as), con un 96%, de las que el 52,8% corresponden a personas en régimen de autónomos sin trabajadoras/es a su cargo.

En cambio, las empresas medianas apenas alcanzan el 0,26%, frente al 0,57% de España y el 1,09% de la UE, y las grandes tienen una presencia muy testimonial, por lo que las sinergias y beneficios derivados de la escala que generan no se hacen presentes en la Ciudad Autónoma.

La evolución reciente del tejido empresarial no agrario en Melilla, desde el año 2007, muestra un comportamiento sensiblemente mejor que la media de España. En este periodo, a pesar del retroceso del PIB y el aumento del desempleo, el número de unidades productivas ha aumentado en 49 sobre un total de 3.795, a diferencia de lo observado en el conjunto de España, que acumula una disminución total del 5,7%. Dicho avance se produce, sobre todo, en el segmento de las micropymes, y en particular, por la presencia de un mayor número de personas en el régimen de autónomos que, a 1 de enero de 2013, ascendían a 2004, representando al 3,52% de la población melillense entre 16 y 65 años. Por su parte, el porcentaje de empresas medianas ha experimentado un claro descenso, pasando de 16 empresas en 2007 a solo una decena en 2013.

Este comportamiento general más positivo no ha supuesto una mejora significativa de la importancia relativa de Melilla en el conjunto de estas variables a nivel nacional. Mientras que en 2009 tan sólo representaba un 0,11% del total de empresas españolas, en 2013 ha pasado a suponer algo más del 0,12%. Sin embargo, ello no obsta para afirmar que la densidad empresarial, medida a través del número de empresas por mil habitantes, tiende hacia la convergencia con la media española en los últimos años, aunque todavía esté lejos de ser completa. En todo caso, este proceso obedece más a la caída registrada en

España, que se sitúa en unos niveles en torno a 65, frente a las 45 empresas por mil habitantes de Melilla.

Otro elemento característico y diferenciador del tejido empresarial de Melilla es su elevada concentración empresarial en el sector servicios, con un 90%, más de diez puntos que en España. Dentro de la estructura interna de los servicios, el dibujo melillense es todavía más diferencial, pues el peso del comercio es más del 46%, más de 20 puntos más que la media española. Del resto de las actividades de servicios, sólo la educación y las comunicaciones tienen más importancia en Melilla que en el conjunto de España, si bien esta última no alcanza el 1% del total.

Por otra parte, la situación del empleo en Melilla ha sido tradicionalmente más negativa que en el conjunto de España. Un análisis segmentado del mercado laboral en función de los principales grupos de población pone de relieve que la situación en Melilla presenta un mayor deterioro que en el conjunto de España.

El desempleo de personas entre 15 y 24 años (56%) es muy superior a la media comunitaria (23,4%), y ligeramente por encima de la española, siendo uno de los territorios con una mayor tasa de desempleo juvenil de la UE. La tasa de desempleo de las personas entre 15 y 74 años refleja una tendencia estable, situándose en Melilla en el 28,6%, por encima de la media europea en 18,1 puntos y en 3,6 respecto a la española. Teniendo en cuenta solo las personas mayores de 25 años, el desempleo en la Ciudad se sitúa en un 31,8% (7,8 puntos más que en el conjunto del país).

La crisis económica ha reducido significativamente la tasa de empleo en Melilla, que se sitúa muy levemente por debajo de la media nacional. No obstante, se aprecia como antes del inicio de la crisis el diferencial con España era mayor, lo que muestra un mejor desempeño relativo de la economía melillense. Sin embargo, el desempleo ya se sitúa en el 25%, mientras que el promedio europea está en el 10%.

Este alto desempleo, en especial juvenil, se distribuye aproximadamente por igual entre ambos géneros. De este modo, en 2012 el número de población desempleada de cada sexo fue aproximadamente de 4.600, mientras que en 2007 solo había 2.100 hombres desempleados frente, aproximadamente, a unas 3.000 mujeres desempleadas. En los últimos años estas tasas han convergido gracias, no tanto a una mejora de la situación laboral de las mujeres, como a un empeoramiento más acusado del nivel de empleo masculino.

La tasa de actividad de Melilla se sitúa por debajo de la media española y comunitaria, y es relativamente estable, con un ligero repunte desde 2010. En el caso de los jóvenes, esta tasa está por debajo de la media nacional y, particularmente, de la media europea, con un 35%, tras la notable recuperación acontecida en 2013. También la tasa de actividad de personas entre 55 y 64 años (49,9%) es inferior a la media europea (54,3%), y se sitúa 4,2 puntos porcentuales por debajo de la española.

La desagregación por sexo en el mercado de trabajo de Melilla permite alcanzar dos conclusiones fundamentales debidas al menor impacto de la crisis económica sobre la población femenina: el menor crecimiento del desempleo, en un contexto en el que la tasa de actividad ha crecido de forma constante, y el mantenimiento relativo de la tasa de empleo.

Ambos aspectos han contribuido de forma directa a la reducción de la brecha de género en el mercado laboral, si bien persiste un importante margen de mejora si se tiene en cuenta que el *gap* en la tasa de empleo se eleva en 2013 hasta los 17,1 puntos porcentuales.

En cuanto al nivel formativo que la población activa tiene en Melilla, hay que señalar una situación relativa más desfavorable que en el conjunto de España. Sólo el 26,3% de la población empleada o desocupada tiene estudios universitarios (un 8,2% menos que el dato nacional). No obstante, la evolución ha sido positiva en los últimos años. Desde 2008 la población activa con hasta educación secundaria obligatoria ha disminuido un 5,9%, a pesar de que sigue representando casi la mitad del total, mientras que el porcentaje de personas con bachillerato o formación profesional ha aumentado un 8,3%.

El porcentaje de personas con formación universitaria también ha crecido, aunque menos que los individuos con títulos post-secundarios no universitarios. De 2008 a 2012 dicho porcentaje ha aumentado un 3,4%, pero su nivel sigue bastante reducido, ya que solo hay unas 8.500 personas con educación superior.

Desde la perspectiva de género, los niveles de educación muestran unos niveles claramente diferenciados. El porcentaje de hombres melillenses con educación universitaria es de un 24,3%, mientras en las mujeres llega al 30%. Asimismo, hay un mayor porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa con educación básica que en el caso de los hombres (54,2% y 48,9% respectivamente).

Otros elementos que inciden significativamente en los niveles de cualificación de la población activa es la formación continua, donde Melilla presenta también márgenes de mejora. En el año 2013, el 6,2% de la población entre 25 y 64 años ha participado en actividades de educación y formación, inferior a la media nacional (10,9%) y europea (10,4%), así como muy por debajo del objetivo del 15% establecido para 2020. Por géneros, se constata un mayor porcentaje de población femenina que ha venido participando tradicionalmente en la mejora de sus cualificaciones respecto a la población masculina. Sin embargo, la diferencia se ha reducido desde 2009, y a partir de 2012, por primera vez, hay más hombres adultos adquiriendo formación.

Por lo que respecta a la movilidad laboral, el carácter de exclave también condiciona la situación de Melilla. Mientras esta tasa en España se situó en el 11,9% en 2012, en la ciudad Autónoma fue del 8,6%. La población de extranjeros en Melilla muestra una movilidad mucho más elevada, con el 15,89% de los contratos realizados a personas que vivían fuera de la ciudad.

Por otro lado, la productividad en Melilla ha crecido notablemente durante el periodo anterior a la crisis, haciéndolo a un mayor ritmo que la UE, y observando el mismo modelo de crecimiento de España durante los años 2003-2007. En contraste a este período, tras el comienzo de la crisis, la productividad de la UE y de España ha disminuido su ritmo de crecimiento, lo que ha permitido reducir el diferencial existente.

Un elemento adicional que se entronca con la política empresarial y el entramado productivo de la Ciudad es la situación relativa a la vocación emprendedora y el comportamiento de las/los emprendedoras/es. Este elemento dinamizador del tejido socioeconómico se ha situado en el epicentro de la política económica a nivel nacional, y se considera fundamental a la hora de generar oportunidades que propicien las bases para la salida de la actual situación de atonía económica y puedan actuar positivamente sobre la creación y el mantenimiento del empleo.

Aunque algunos de los elementos anteriormente referidos pudieran perjudicar y socavar el carácter emprendedor de la sociedad melillense, los resultados no parecen indicar que Melilla esté en una situación más desfavorable que el conjunto de España en esta materia. De hecho, se atisba un dinamismo más intenso que en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

La población melillense es, además, la que reconoce mayores oportunidades para emprender en la actualidad, ocupando la primera posición a este respecto. Del mismo modo, destaca el menor miedo al fracaso existente en las personas emprendedoras melillenses (siendo la segunda región de España en este sentido). Este temor más limitado a las consecuencias no deseadas de la creación de una empresa podría ser uno de los factores que ha hecho aumentar el número de empresas en la Ciudad Autónoma a pesar de la crisis, de forma opuesta al comportamiento de esta variable en el resto de España.

El espíritu empresarial en Melilla, medido a través de la tasa de actividad emprendedora (TAE), que refleja el porcentaje de melillenses entre 18 y 64 años, que se encuentra realizando un proyecto emprendedor con antigüedad inferior a 42 meses, se sitúa en 2013 en el 5,9%, nueve décimas mayor que el de España. Al igual, los indicadores de cierre de negocios asociados con este fenómeno del emprendimiento son de los más reducidos de España, sólo superiores a Navarra, La Rioja, Galicia y la Comunidad de Madrid.

No obstante, esta favorable situación del carácter emprendedor tiene como contrapartida la necesidad, pues diversos elementos parecen indicar que las personas emprendedoras melillenses desarrollan su labor más por necesidad que por oportunidad o convicción. A pesar de esta motivación, también hay elementos positivos para el modelo el negocio pretendido, en la medida en que consideran la internacionalización como un factor clave dentro del mismo. Así, un 15% de los nuevos proyectos empresariales en fase inicial en Melilla tiene por encima del 25% de sus clientes en el extranjero. Junto con Cataluña, Melilla muestra una tasa de internacionalización de las nuevas empresas relativamente alta, lo que pone de manifiesto el cambio de actitud de parte del empresariado con nuevos proyectos en funcionamiento.

Por otro lado, la situación respecto a los niveles de formación y educación en la Ciudad Autónoma evidencia una problemática derivada de unos bajos niveles de educación secundaria, un elevado abandono prematuro de los estudios y fracaso escolar, así como la falta de un sistema de formación profesional adaptado a las necesidades del mercado. Se trata, por tanto, de un escenario bastante alineado con el panorama nacional general, aunque cabe advertir ciertos elementos y peculiaridades que lastran con mayor intensidad los avances en esta materia.

El primer elemento destacable son las carencias en la oferta educativa, con una relativamente escasa dotación de infraestructuras de educación post-secundaria, en especial en el ámbito universitario.

A su vez, el abandono educativo prematuro, o el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa, se sitúa en Melilla actualmente en el 34,7%. Si bien se ha evidenciado una notoria mejoría en este aspecto, dado que el nivel del mismo en 2007 alcanzaba el 48,7%, aún se encuentra muy lejos del objetivo nacional del 15% establecido para 2020.

Esta reducción se ha visto condicionada por el adverso panorama económico, que ha restringido los puestos de trabajo a los que se podía acceder sin formación, reteniendo, en mayor medida, a la población joven dentro del sistema educativo, al no ofrecer el mercado laboral una salida clara a estos perfiles de baja cualificación educativa.

Tradicionalmente, la tasa de abandono escolar ha sido mayor entre los hombres que entre las mujeres. A pesar del cambio de tendencia y la disminución de esta variable, persiste la diferencia entre géneros. De este modo, en Melilla el abandono escolar masculino ha ido reduciéndose desde el 50,9% en 2007 hasta el 38,6% actual, a diferencia del abandono escolar femenino, que lo ha hecho desde el 46,9% hasta el 30,8% durante el mismo periodo.

En lo que se refiere al capital humano, denotado éste como la población entre 30 y 34 años que alcanza un nivel de educación superior, la situación de Melilla se encuentra muy lejos del objetivo del 44% marcado para España o de los niveles que fija la Estrategia Europa 2020 (40%), alcanzando el 24,2% en la Ciudad Autónoma en 2012. Además, en los últimos años Melilla ha experimentado un retroceso en el porcentaje de población entre 30 y 34 con estudios superiores, posiblemente debido a la mayor movilidad de estas personas y al escaso dinamismo del mercado laboral local para emplear este capital humano.

Observando la composición por géneros de la población joven con educación superior en la Ciudad Autónoma destaca el mayor número de mujeres, que superan en un 17,2% al número de hombres. Se trata, sin duda, de una situación favorable desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. No obstante, detrás de ella puede haber diversas razones, como la incidencia de la crisis económica, además de que puede poner de manifiesto la discriminación salarial en contra de las mujeres para un mismo puesto de trabajo. Este

hecho lleva a los jóvenes a seguir estudiando hasta que tienen la opción de acceder al mercado laboral en unas mejores condiciones de formación, que puedan paliar estos elementos negativos.

La falta de oferta formativa universitaria frena también la presencia del alumnado universitario residente en la Ciudad Autónoma, pues sólo son el 11,5% del total y el 0,8% de la población, mientras en España alcanza el 19,5% y el 1%, respectivamente.

Otra cuestión que pone de manifiesto las dificultades que tiene Melilla en materia educativa y formativa es la elevada presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan. En el contexto nacional, a partir del año 2007, el porcentaje de “Ni-Nis” superó por primera vez la media comunitaria y, desde entonces, ha crecido hasta el 23%. En el caso de Melilla, este porcentaje ha aumentado hasta situarse en niveles próximos al 30%.

De los anteriores elementos se vislumbra un panorama socioeconómico escasamente propicio de cara a impulsar una equilibrada distribución de la renta y favorecer un escenario óptimo de inclusión social de todos los colectivos.

Como recoge la propia Comisión Europea, el crecimiento no debe beneficiar únicamente a una parte de la sociedad, sino que debe extenderse al conjunto de la ciudadanía, no siendo aceptable que algunas personas queden excluidas de los beneficios del mismo. Así, la lucha contra la pobreza es uno de los objetivos de la Estrategia 2020, que persigue reducir el número personas en riesgo de pobreza o exclusión social en 20 millones en toda la UE. Para el caso de España, la reducción pretendida se sitúa entre 1,4 y 1,5 millones de personas menos.

Uno de los efectos más graves de la crisis económica está siendo el incremento en el número de personas que forman parte de hogares con muy baja intensidad de empleo, así como los mayores niveles de pobreza, siendo especialmente sensible el problema de la pobreza infantil y juvenil.

La corrección de esta problemática exige el compromiso de todas las esferas administrativas. Prueba de ello es la inclusión en el *Programa Nacional de Reformas* (PNR) de un área concreta de “lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis”, que cuenta con un eje específico en esta materia destinado a políticas de inclusión social.

Así, el PNR correspondiente a 2013 examina nuevas políticas de inclusión social activa, dirigidas a promover la inserción laboral, por un lado, y a proporcionar unos servicios básicos necesarios para la ciudadanía, por otro. Entre las actuaciones previstas más importantes se destacan:

- + El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, que propone medidas destinadas al apoyo a la inclusión social, con especial énfasis en la pobreza infantil, a

partir del fomento del empleo de los colectivos más vulnerables y mediante la garantía de un sistema de prestaciones que apoya a las personas más necesitadas.

- + El apoyo a las familias en situación de dificultad o riesgo de pobreza, con medidas como las dirigidas a una mejor conciliación entre vida laboral y familiar, concesión de ventajas fiscales a las familias con hijos y ayudas especiales en los núcleos familiares en los que se detecte pobreza infantil. Todo se enmarcará en el *Plan Integral de Apoyo a la Familia*, en fase de elaboración.
- + El apoyo a las personas con discapacidad, para garantizar y reforzar la no discriminación por razón de discapacidad en el ámbito laboral y social. Estas medidas se incluirán en el *Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020*.

La Ciudad Autónoma de Melilla no ha sido ajena a la extensión de la pobreza entre un mayor número de personas por causa del contexto económico actual. En los últimos años, la proporción de personas en situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social ha aumentado de forma continua y de manera preocupante.

No en vano, se ha asistido a un importante aumento de la pobreza que, debido a su concentración en el tiempo y a su intensidad, propicia una situación doblemente preocupante. Los últimos datos muestran como se está incrementando en Melilla la desigualdad social y se acentúa la tendencia al empobrecimiento general de la sociedad. Dicha situación tiene otras consecuencias negativas, como las derivadas de una menor participación de las mismas en la vida ciudadana, lo que retroalimenta la situación de exclusión social que sufren.

Este preocupante panorama actual se traduce en una serie de indicadores sobre los cuales es necesario prestar atención. Uno de los más importantes para evaluar el riesgo de pobreza tiene su relación con la renta, en virtud del cual el umbral de la pobreza aparece determinado en el 60% de la mediana de los ingresos. Por esta razón, todas las personas cuya renta, después de las transferencias sociales, se sitúe por debajo del umbral indicado estarían en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

En el caso de Melilla, el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en un 36,6%. Este nivel es muy superior a la media de la UE27, que no alcanza el 17% y también se distancia muy negativamente de la nacional, que se eleva al 22%.

Además, la situación en Melilla se traduce en una dinámica más negativa si se observa la evolución de esta tasa. Mientras que en la UE la tendencia desde 2006 a 2012 no revela ninguna variación, y en España se produce un incremento inferior a los 2 puntos, en Melilla este empeoramiento supera los 8 puntos porcentuales.

Particularmente grave es el aumento de la población en pobreza severa, considerando en esta situación a aquellas personas con unos ingresos inferiores al 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Por grupos de edad, los índices de pobreza para

personas de menos de 25 años también se han elevado dramáticamente. Concretamente, los niveles de pobreza infantil (hasta los 16 años) alcanzan cifras insostenibles, que actúan, además, como una correa de transmisión de la pobreza hacia los jóvenes de entre 17 y 24 años.

De esta manera, factores como la educación, que parecían proteger a los colectivos con mayor formación, ahora no se muestran tan eficaces, observándose situaciones de pobreza, no sólo en personas con niveles de educación primaria o inferior, sino que también se empiezan a localizar en personas con educación superior.

La persistencia de la crisis económica y el importante retroceso del mercado laboral explican, en gran medida, este fenómeno. Así, la población que ha perdido su empleo en años anteriores ha visto reducidos, sino anulados completamente, los subsidios que pudieran haber tenido, lo que supondría un empeoramiento más doloroso todavía de su situación.

Sin duda, el mercado de trabajo constituye una base esencial sobre la que asentar la lucha contra la pobreza. La capacidad de elevar las oportunidades de empleo determina la posibilidad de aparición del fenómeno de la pobreza. Desde esta óptica, la intensidad de trabajo mide la relación entre el número de personas por hogar que están en edad de trabajar y el que efectivamente trabajan. El desempleo, sobre todo el de larga duración, y la baja intensidad de trabajo son los principales factores, dentro del mercado laboral, involucrados en el círculo vicioso de la pobreza.

Los resultados para Melilla indican como desde 2008 supera la media de la UE 27, aunque se encuentra en valores próximos a la media nacional. Su comportamiento en los últimos años ha sido muy positivo, ya que este índice ha aumentado su valor más de un 50% entre 2008 y 2012.

Otro de los indicadores relevantes para medir el riesgo de pobreza y exclusión social es la tasa de carencia severa, que ofrece una medida de la Privación Material Severa, en términos del porcentaje de población que no puede satisfacer determinadas necesidades fundamentales. En el año 2011, se situó en un 6,4% en Melilla, más de dos puntos por debajo de la media de la UE 27, pero casi dos por encima de la nacional. Su evolución temporal muestra un perfil creciente desde el inicio de la crisis, con ciertas oscilaciones en los últimos años.

En definitiva, se aprecia un agravamiento de la situación de pobreza que se constata a través del indicador integrado AROPE, que considera a las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social a aquellas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente), y/o que sufren de privación material severa y/o que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja o nula (por debajo del 0,2). El AROPE en Melilla se sitúa en el 41% en 2012, por encima de la media de la UE 27 y de la media nacional, y con un crecimiento relativo del 39% desde 2007.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el establecimiento de unas bases congruentes para el diseño de la estrategia de desarrollo regional exige identificar los problemas y necesidades existentes, sus causas explicativas y las consecuencias derivadas de los mismos. Tales elementos han sido abordados a través del diagnóstico socioeconómico, que ha dado lugar a un esquema de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) relacionado con los distintos ámbitos de intervención del FSE.

Su consideración ha permitido enunciar los principales retos o desafíos a los que la Ciudad Autónoma de Melilla debe enfrentarse para situar su economía por la senda deseable del crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Tales retos se relacionan, fundamentalmente, con:

- + Combatir el elevado desempleo, acentuado como consecuencia de la gravedad de la persistente crisis económica.
- + Impulsar el espíritu empresarial, mejorando la competitividad del tejido productivo local, y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para elevar sus capacidades tecnológicas.
- + Mejorar los niveles de cualificación de la población activa y la dotación de capital humano de la Ciudad Autónoma.

Con ello se han sentado las bases de una definición estratégica dirigida a atender las debilidades que afectan el progreso económico y social de la región, coherente, tanto con las prioridades de desarrollo regional, como con el *Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020* de la UE y legitimada por el acuerdo con los diversos organismos, entidades y agentes sociales representativos que han participado durante su formulación.

Además, el PO FSE 2014-2020 de Melilla parte también de una premisa esencial, que es su clara vocación de continuidad y proyección futura. Sin duda, ningún documento de planificación de esta naturaleza debe construirse sobre el vacío, sino que debe partir de lo ya existente. En este sentido, la voluntad del Programa es preservar lo existente pero, también, mejorarlo, avanzando progresivamente hacia aquellos ámbitos de intervención que tienen mayores posibilidades.

Así la experiencia acumulada durante el período 2007-2013 ha servido para consolidar un modelo de dirección estratégica por objetivos, que consolida las bases diseñadas en el período anterior para generar riqueza y bienestar social en la población, como son la diversificación y consolidación del aparato productivo y el aumento del empleo, la generación de capacidades y actitudes hacia la I+D+i, y la solución de determinados déficits medioambientales, teniendo en cuenta los principios horizontales de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

Tales consideraciones han sido compartidas tras una fase de discusión y reflexión con los socios involucrados en el proceso de programación, acordándose una estrategia basada en la selección de los siguientes Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión:

- + Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
 - Prioridad de Inversión 8.1: Facilitar el acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.
 - Prioridad de Inversión 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.
 - Prioridad de Inversión 8.5: Fomentar la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los empresarios, con medidas para ayudas a la transición de la población activa hacia nuevas cualificaciones y empleos.

- + Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
 - Prioridad de Inversión 9.3: La lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual
 - Prioridad de Inversión 9.5: El fomento de la economía social y de las empresas sociales.

- + Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
 - Prioridad de Inversión 10.1: La lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad.
 - Prioridad de Inversión 10.4: Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

b) Justificación de la selección de los objetivos temáticos y las prioridades de inversión correspondientes, tomando en consideración el acuerdo de asociación, basada en la identificación de las necesidades regionales y, en su caso, nacionales, incluida la necesidad de abordar los problemas identificados en las recomendaciones pertinentes específicas de cada país adoptadas de conformidad con el artículo 121, apartado 2, del TFUE y en las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas de conformidad con el artículo 148, apartado 4, del TFUE, teniendo en cuenta la evaluación ex ante

TABLA 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión seleccionada	Justificación para la selección
<p>8. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p>	<p>8.1: Facilitar el acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p>	<p>→ <u>Atender una problemática territorial:</u> El desempleo es uno de los principales problemas de la economía melillense, que registra tasas de paro superiores a la media nacional. Esta situación se ha visto agravada como consecuencia de la crisis económica. Especial incidencia ha tenido dicha crisis entre la población más joven, cuya tasa de desempleo se ha disparado hasta el 56%. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Elevadas tasas de paro por encima de la media española, especialmente entre la población juvenil. → Menor población activa en caso los jóvenes y población mayor de 55 años que también evidencia un mercado de trabajo más reducido. → Tasa de empleo por debajo de la media nacional. <p>→ <u>Definir una solución orientada para:</u> Incrementar el nivel del empleo y las condiciones de trabajo, particularmente entre las personas jóvenes, y con baja cualificación. Para ello es fundamental mejorar las cualificaciones profesionales de la población y la implementación de medidas de inserción. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Relativamente alto nivel de formación de la población activa, tanto entre los hombres, como mujeres (48,9% y 54,2% respectivamente) → Predisposición a la movilidad laboral en tiempos de crisis.

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión seleccionada	Justificación para la selección
	<p>8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas</p>	<p>✦ <u>Atender una problemática territorial:</u> La actividad emprendedora en Melilla es reducida, y no existe una cultura sólida a favor del emprendimiento. El actual escenario económico y financiero limita, además, las condiciones adecuadas para iniciar un proyecto empresarial. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Falta de espíritu empresarial. ✦ Escasa implantación industrial. ✦ Continuación de restricciones al crédito empresarial y disminución de la inversión. <p>✦ <u>Definir una solución orientada para:</u> Impulsar el espíritu empresarial y la aparición de nuevos emprendedores en la Ciudad Autónoma, tanto en sectores nuevos, como existentes, que generen riqueza y empleo en la Ciudad. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Crecimiento del número de empresas (2,9% en los dos últimos años). ✦ Nuevas oportunidades de negocio que pueden materializarse gracias al conocimiento del entorno marroquí por parte del empresariado local. ✦ Potencial para el crecimiento de los servicios a empresas.
	<p>8.5: Fomentar la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los empresarios, con medidas para ayudas a la transición de la población activa hacia nuevas cualificaciones y empleos</p>	<p>✦ <u>Atender una problemática territorial:</u> Los continuos avances tecnológicos han aumentado las necesidades de adaptabilidad para responder a las crecientes exigencias de los mercados. Se trata de una condición ineludible para mitigar la elevada precariedad del mercado de trabajo melillense, promover la creación de empresas e impulsar la competitividad. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Dificultad para la adaptación a la nueva sociedad del conocimiento por déficit formativo de la población ocupada y desempleada. ✦ Bajo nivel tecnológico en las empresas. ✦ Escasa formación en TIC en las empresas. <p>✦ <u>Definir una solución orientada para:</u> Facilitar nuevas cualificaciones y empleos que favorezcan una integración sostenible en el mercado laboral, en particular de los jóvenes, así como el autoempleo. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Existencia de infraestructura tecnológica que permite la difusión de las TIC y la generación de sinergias. ✦ Relativamente alto nivel de formación de la población activa, tanto entre los hombres, como mujeres.

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión seleccionada	Justificación para la selección
<p>9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</p>	<p>9.3: La lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual</p>	<p>✦ <u>Atender una problemática territorial</u>: La participación en el mercado de trabajo de las mujeres melillenses y sus condiciones laborales no se corresponden con la mejora de su nivel educativo de las mujeres. Además, el riesgo que tienen de caer en situaciones de exclusión social (pobreza, discapacidad, ruptura familiar, inmigración o prejuicios étnicos, entre otras causas) es significativamente mayor que la de los hombres. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Alto nivel de segregación vertical. ✦ La disminución de las perspectivas laborales hace desistir a la población femenina en la búsqueda de empleo. ✦ Las familias se ven afectadas por la crisis económica que agrave el problema de la pobreza en la región. ✦ El porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en Melilla se sitúa en un 36,6%, superior a la media de la UE27 y a la nacional. <p>✦ <u>Definir una solución orientada para</u>: Superar los mayores obstáculos a los que se enfrentan las mujeres a nivel económico, social y cultural al objeto de conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Ciudad Autónoma de Melilla. Lo anterior requiere, igualmente, transformar las mentalidades y las actitudes necesarias que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan dichas desigualdades. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Políticas de apoyo a la mujer, es especial a las desfavorecidas, por su papel dinamizador y emprendedor.

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión seleccionada	Justificación para la selección
<p>10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p>	<p>10.1: La lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad</p>	<p>✦ <u>Atender una problemática territorial:</u> La tasa de abandono escolar prematuro en Melilla roza el 35%. Esta situación supone un verdadero lastre por las implicaciones sociales (en términos de riesgo de exclusión) y económicas (productividad) que tiene. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Alta tasa de abandono educativo temprano (localizado principalmente en ESO y FP de grado medio), de población NI-NI y de desempleo juvenil. ✦ La descapitalización de la población desempleada hará necesaria la vuelta a actividades formativas en el futuro si se quiere aumentar las oportunidades de empleo. <p>✦ <u>Definir una solución orientada para:</u> Aumentar el porcentaje de alumnado que finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo y mejorar, de esta forma, el grado de empleabilidad (tanto por cuenta ajena, como a través del autoempleo) de la población joven. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Puesta en marcha de la programación y planificación de los sistemas educativos y formativos en Melilla. ✦ Un número creciente de los jóvenes perciben la necesidad de mejorar su cualificación para ajustarse al mercado laboral).
	<p>10.4: Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación</p>	<p>✦ <u>Atender una problemática territorial:</u> La formación continua es un factor clave para alcanzar mayores cualificaciones y mejorar la calidad del empleo. En este sentido, se aprecian carencias relacionadas con la falta de trabajadores especializados en sectores diferenciados, una baja dinámica de renovación y reducida capacidad de adaptación al mercado de las empresas. Las debilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico, mejor atendidas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Bajo nivel tecnológico en las empresas. ✦ Escasa formación en TIC en las empresas que podría significar una pérdida de competitividad. ✦ La población entre 25 y 64 años que participa en actividades de educación y formación se encuentra por debajo de la medias nacional y europea, y del objetivo 2020. <p>✦ <u>Definir una solución orientada para:</u> Mejorar las competencias de la mano de obra, en especial en TIC, y reforzar los vínculos entre oferta y necesidades de cualificación del mercado laboral. Las fortalezas y oportunidades, identificadas en el diagnóstico, más potenciadas por esta Prioridad de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Implantación de herramientas basadas en soluciones TIC que mejorarían la productividad empresarial.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA

La ayuda FSE programada por la Ciudad Autónoma de Melilla para todo el período de programación 2014-2020 asciende a un total de **7.053.942,00 euros**, sin considerar la cuantía correspondiente, en su caso, a la reserva de rendimiento prevista en el artículo 22 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013. Dicha cantidad se articula en tres Ejes prioritarios, que intervienen, en su conjunto, sobre tres Objetivos Temáticos, más el Eje de Asistencia Técnica.

El Eje Prioritario 1 de *Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral* es el que cuenta con una mayor dotación financiera. Interviene sobre el Objetivo Temático (OT) 8 y absorbe casi las dos terceras partes (64%) de la ayuda FSE programada.

El Eje Prioritario 2 de *Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación* es el segundo en importancia, con el 24% de la ayuda FSE. Esta inversión se enmarca dentro del OT 9.

El Eje Prioritario 3 de *Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente* es el que dispone de una menor asignación financiera, con cerca del 7% de la ayuda FSE, que se orienta a favorecer el OT 10.

Finalmente, el Eje de Asistencia Técnica representa el 4,8% del FSE total asignado al Programa, con el que se pretende apoyar en la preparación, seguimiento, gestión interna, auditoría y control de las operaciones que se realicen en el marco de los restantes Ejes.

Esta distribución financiera cumple con los requisitos de concentración exigidos reglamentariamente. Así, el Programa está compuesto por un total de seis Prioridades de Inversión (PI), y las cinco que tienen una mayor asignación financiera (PI 8.1, 9.3, 8.3, 8.5 y 10.1) implican el 92,75% del total de la ayuda FSE del Programa.

Asimismo, la ayuda FSE asignada al OT 9 representa el 24%, superando, en consecuencia, el mínimo del 20% establecido en el *artículo 4.2 del Reglamento (UE) Nº 1304/2013*.

Además, el análisis de la coherencia financiera realizado por la Evaluación Ex Ante concluye que el PO FSE de Melilla ofrece una respuesta adecuada para afrontar las principales debilidades que han sido identificadas en el diagnóstico socioeconómico y territorial.

Ello se aprecia en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, las principales necesidades destacadas en el DAFO están atendidas, el menos, por alguno de los

objetivos específicos establecidos en la estrategia del Programa. Por consiguiente, la inversión prevista resulta pertinente, por cuanto que contribuye a resolver determinados factores que actúan como un lastre para un mayor progreso y cohesión social en la Ciudad Autónoma. Pero, además, se estima que un porcentaje significativo de la ayuda FSE (**aún pendiente de determinar en los trabajos que se están realizando de evaluación ex ante**) se localiza en los objetivos específicos “más resolutivos”, es decir, en aquellos que ejercen una influencia positiva sobre un mayor número de debilidades.

En segundo lugar, la Evaluación Ex-Ante destaca la elevada eficiencia en la inversión prevista, debido a las amplias posibilidades que ofrece el planteamiento estratégico del Programa. De hecho, se advierte un potencial significativo de generar sinergias positivas.

Esto se explica por la asignación mayoritaria de los recursos, bien en aquellos objetivos específicos que tienen una gran capacidad de arrastre sobre los demás (“influyentes”), bien en los que su desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los demás, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto (“sensibles”), o en aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los demás (“estratégicos”).

En conclusión, los compromisos financieros del Programa se han distribuido de forma adecuada para contribuir a resolver los problemas más importantes que afectan al territorio y que pueden abordarse mediante enfoques de cooperación, así como para lograr, de una manera eficiente, los objetivos y resultados esperados en el horizonte 2020.

Además, dicha inversión resulta coherente con los desafíos nacionales detectados por la Comisión Europea en el *Position Paper* de España, se alinea con el planteamiento definido en el Acuerdo de Asociación y complementa el apoyo de otros instrumentos de intervención comunitaria, como el *Programa Erasmus +* o el *Programa para el Empleo y la Innovación Social*.

TABLA 2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Eje prioritario	Fondo	Ayuda de la Unión	Porcentaje del total de la ayuda de la Unión al Programa Operativo	Objetivo temático	Prioridades de inversión	Objetivo Específicos correspondientes a la prioridad de inversión	Indicadores de resultados comunes y específicos del programa para los que se ha fijado un valor previsto
1	FSE	3.450.367,15 €	48,91%	8. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	8.1.1. Reforzar la eficacia de las políticas activas de empleo del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad	
1	FSE	670.460,26 €	9,50%	8. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras	8.3.3. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación de empresas e iniciativas de autoempleo, adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor	
1	FSE	400.000,00 €	5,67%	8. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.5. Fomentar la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	8.5.1. Facilitar educación, formación, reciclaje y perfeccionamiento adecuados y acordes con las necesidades del sector productivo	

Eje prioritario	Fondo	Ayuda de la Unión	Porcentaje del total de la ayuda de la Unión al Programa Operativo	Objetivo temático	Prioridades de inversión	Objetivo Específicos correspondientes a la prioridad de inversión	Indicadores de resultados comunes y específicos del programa para los que se ha fijado un valor previsto
2	FSE	1.699.253,90 €	24,09%	9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	9.3. La lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades	9.3.1. Fomento de la igualdad de género	
3	FSE	322.293,06 €	4,57%	10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación	10.1.1. Medidas de prevención, intervención y compensación para reducir el abandono escolar prematuro, disminuir el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas (por ejemplo, inmigrantes o gitanos)	
3	FSE	168.972,89 €	2,40%	10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	10.4. mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas	10.4.1. Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación	

2. SECCIÓN 2: EJES PRIORITARIOS

2.1. SECCIÓN 2.A. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS DISTINTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

2.1.1. Eje Prioritario 1: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Identificación	1
Título	Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros establecidos a nivel de la Unión
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará con desarrollo local participativo
- En el caso del FSE: La totalidad del eje prioritario está dedicada a la innovación social, a la cooperación transnacional o a ambas

a) Justificación del establecimiento de un eje prioritario que abarque más de una categoría de región, objetivo temático o Fondo

No procede.

b) Fondo, categoría de región y base de cálculo de la ayuda de la Unión

Fondo	FSE
Categoría de región	Transición
Base del cálculo (gasto total subvencionable o gasto público subvencionable)	Gasto total subvencionable
Categoría de región para las regiones ultraperiféricas y las regiones escasamente pobladas del norte	No procede

c) *Prioridad de inversión 8.1: Facilitar el acceso al empleo de Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral*

c.1) *Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados*

Identificación	8.1.1
Objetivo específico	<p>OE 8.1.1: Reforzar la eficacia de las políticas activas de empleo del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad.</p>
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la UE	<p>El cambio que se pretende impulsar a través de esta Prioridad de Inversión es mejorar la empleabilidad de la población activa de la Ciudad Autónoma de Melilla y, especialmente, la de la población más joven, como una vía para reducir las elevadas tasas de desempleo existentes.</p> <p>Lo anterior resulta más necesario si cabe si se tiene en cuenta que el desempleo en las personas entre 15 y 74 años en Melilla se ha situado, en 2013, cerca del 32%, lo que supone casi 8 puntos porcentuales más que la media de España. La situación es aún más grave en el segmento de población más joven, entre los 15 y 24 años, donde el paro llega hasta el 56%, un nivel muy superior a la media comunitaria (23,4%). No en vano, se trata de uno de los territorios con una de las tasas de desempleo juvenil más elevadas de toda la UE. Este alto desempleo, en especial juvenil, se distribuye aproximadamente por igual entre ambos géneros.</p> <p>Además, la situación de partida también está condicionada por el bajo nivel formativo de las personas desempleadas, la falta de estructuras de orientación hacia el autoempleo, así como de concienciación sobre su uso, y el déficit de personas trabajadoras cualificadas, especializadas y con experiencia laboral en sectores diferenciados.</p> <p>La contribución del PO FSE de Melilla a dicho cambio se fundamenta en su compromiso por fomentar una nueva cultura de la empleabilidad, entendida como la capacidad de las personas para adaptarse a las situaciones cambiantes del mercado de trabajo y ser contratadas. Dicha capacidad, no sólo depende del nivel de cualificación alcanzado, sino también de los incentivos y oportunidades que existen para buscar y encontrar un empleo.</p> <p>Para ello, se contempla la aplicación de políticas activas y de prevención del desempleo, tanto de las personas desempleadas en general, como de las personas jóvenes, en las que la aplicación de acciones de orientación, formación, cualificación y reciclaje, incluido el desarrollo de itinerarios integrados de inserción personalizada, adquieren un carácter fundamental.</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, los resultados esperados se centran en una mayor incorporación de la población al mercado laboral y el crecimiento del empleo, sobre todo entre los jóvenes, así como también a través del trabajo por cuenta propia.</p>

TABLA 3. INDICADORES DE RESULTADOS COMUNES PARA LOS QUE SE HA FIJADO UN VALOR PREVISTO E INDICADORES DE RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESPECÍFICO (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y CATEGORÍA DE REGIÓN)

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad común utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Valor de referencia			Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Año de referencia	Valor previsto (2023)			Fuente de datos	Frecuencia de los informes
					H	M	T			H	M	T		
	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	En transición	Participantes	Población desempleada, incluidos los de larga duración							401	PROMESA	Anual	

c.2) Acción que se va a financiar en el marco de la prioridad de inversión

c.2.1) Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	<p>8.1. Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p> <p>La presente Prioridad de Inversión 8.1 se va a centrar en el desarrollo de las actuaciones que se describen a continuación:</p> <p>✦ Gabinete de Orientación Laboral, dirigido a población desempleada, en particular a los jóvenes. Con este servicio se pretende incentivar la motivación hacia la búsqueda activa de empleo, fomentando las potencialidades, tanto formativas, como de aptitudes y capacidades; estimular un mayor interés hacia el autoempleo; prestar un asesoramiento eficaz a las personas desempleadas en la definición de objetivos profesionales e itinerarios formativos; crear una red de empleo, a través de una base de datos de emprendedores “seniors” con funciones de consultores de potenciales empresarios; impulsar la utilización de redes sociales y la plataforma “Melilla Orienta” como factor dinamizador. Se trata de un portal de formación y empleo dirigido, no sólo a población desempleada, sino también a los/las empleadores/as o a profesionales de la formación y la orientación. Así, se proporciona información de ofertas de trabajo y ofrece determinados servicios especializados en la orientación para el empleo. A su vez, el tejido empresarial puede dar a conocer sus ofertas de empleo, que podrán gestionar de forma directa o indirecta.</p> <p>El grupo objetivo de esta acción está compuesto por las personas desempleadas en general, dedicando una atención especial a los jóvenes que deseen realizar acciones formativas, acceder</p>
-------------------------------	--

PRIORIDAD DE INVERSIÓN**8.1. Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral**

al mercado de trabajo por cuenta ajena o que tienen un interés real en el autoempleo.

- ✦ **Itinerarios integrados de formación y empleo**, a través de cursos formativos y planes de empleo desarrollados en función de las necesidades detectadas en el mercado laboral, a través de los correspondientes estudios periódicos. Esta actuación persigue, por tanto, el aumento de la empleabilidad de población desempleada en general; el aumento de la cualificación de los mismos, prestando especial interés a los jóvenes, y dentro de estos, en aquellos que no continúan la enseñanza reglada; y el aumento de las posibilidades de inserción laboral de los colectivos marginales a través de la realización de planes de empleo.

El grupo objetivo de esta acción está compuesto, al igual que la anterior, por las personas desempleadas en general, y en particular los jóvenes que deseen realizar acciones formativas, acceder al mercado de trabajo por cuenta ajena o que tienen un interés real en el autoempleo.

- ✦ **Escuela de Hostelería y Turismo de Melilla**. Consiste en una actuación de formación de carácter muy específico, dirigido a mejorar la capacitación del factor humano en el sector del Turismo y la Hostelería. Sus objetivos concretos giran en torno a la creación de empleo y la mejora de la movilidad laboral, como consecuencia de la mayor capacitación profesional conseguida, tanto por la población desempleada, como por trabajadores/as del sector, así como la divulgación y sensibilización del público en general hacia este importante sector.

El grupo objetivo de esta acción es el de las/los trabajadoras/es y la población desempleada en general, y los jóvenes sin empleo en particular, que deseen desarrollar conocimientos y aptitudes o mejorar cualidades laborales dentro del sector hostelero.

- ✦ **Empleabilidad de los jóvenes a través de redes locales, nacionales e internacionales**. Se trata de una actuación directa hacia la contratación de los jóvenes sin empleo, tanto en sectores específicos, como de forma más genérica, a través de una serie de medidas:
 - ✦ Realización de sondeos del mercado laboral de Melilla y participación en redes de empleo de ámbito nacional y europeo, con el fin de introducir a los jóvenes en el mercado laboral, ya sea en Melilla, o en cualquier otro destino en el que exista demanda.
 - ✦ Línea de subvenciones para la formación específica asociada a una demanda de empleo concreta, buscando la incorporación al mercado laboral del factor humano formado.
 - ✦ Línea de subvenciones a empresas locales para la inserción de estas personas trabajadoras (como medida de incentivo adicional a la anterior).
 - ✦ Financiación reintegrable (créditos) a personas trabajadoras o demandantes de empleo con escasos recursos económicos, a fin de su desplazamiento a otros países para su incorporación al mercado laboral.

El grupo objetivo de esta acción es el de las personas jóvenes desempleadas y empresarios/as melillenses, así como posibles personas receptoras de cursos formativos específicos.

Las actuaciones anteriores inciden directamente en el logro del objetivo específico establecido para esta Prioridad de Inversión. Así, todas ellas favorecen el incremento del empleo y la mejora de las condiciones laborales de las/los trabajadoras/es jóvenes, mayores, mujeres, personas poco

PRIORIDAD DE INVERSIÓN**8.1. Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral**

cualificadas y grupos vulnerables, reduciendo al mismo tiempo el número de personas en situación de desempleo de larga duración. Asimismo, también contribuyen de manera directa al fomento de la formación profesional de gente los jóvenes empleados y aprendices.

Además, hay que destacar la influencia, sobre todo del Gabinete de Orientación Laboral, en la promoción del espíritu empresarial y la creación de empresas con fines de empleo y/o autoempleo. Por su parte, los itinerarios integrados de formación y empleo y de la Escuela de Hostelería y Turismo son instrumentos adecuados para reforzar medidas de educación complementaria y reciclaje o de activación para todos los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Todo ello, en consecuencia, implica un fortalecimiento de la eficacia de las políticas activas de empleo del mercado laboral.

El territorio afectado es la ciudad de Melilla en su conjunto y el beneficiario será la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., responsable de iniciar y ejecutar las operaciones descritas.

c.2.2) Principios rectores para la selección de operaciones

Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 (sobre elegibilidad del gasto y durabilidad), el 125 (sobre las funciones de la Autoridad de Gestión) del *Reglamento (UE) Nº 1303/2013*, así como lo regulado en el artículo 11 (sobre elegibilidad del gasto) del *Reglamento (UE) Nº 1034/2013* del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo social Europeo.

El gasto será subvencionable en función de lo indicado en el artículo 65 del *Reglamento (CE) Nº 1303/2013* y entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, se garantizará que todas las operaciones ejecutadas desde el 1 de enero de 2014 hasta la aprobación por el Comité de Seguimiento de los criterios de selección de operaciones estarán en consonancia con los mismos.

Además, se tendrán en cuenta las prioridades transversales de Igualdad de Oportunidades, la no discriminación y lucha contra la exclusión social, y el cuidado y respeto al medio ambiente, así como de mercado de trabajo en cuanto a generación de empleo.

Se priorizarán las operaciones que tengan un mayor impacto previsible en cuanto a los objetivos específicos y resultados perseguidos, siempre considerando las restricciones propias de un escenario determinado por la insuficiencia de recursos económicos y financieros para hacer frente a las inversiones que serían deseables.

Podrán destacar, entre otras, las operaciones que contribuyan de forma más eficaz a los siguientes objetivos:

- + El objetivo general de aumentar la tasa del empleo y la inserción laboral de carácter estable.
- + Mejorar el acceso al empleo y conservar o mejorar el puesto de trabajo.
- + Fomentar el acceso al empleo en condiciones de igualdad.
- + Facilitar el acceso al empleo a los jóvenes.
- + Facilitar la inclusión sociolaboral de colectivos desfavorecidos.

c.2.3) Uso previsto de instrumentos financieros

No procede.

c.2.4) Uso previsto de grandes proyectos

No procede.

c.2.5) Indicadores de productividad por prioridad de inversión

TABLA 4. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

ID	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Valor previsto (2023)			Fuente de datos	Frecuencia de los informes
					H	M	T		
	Desempleados, incluidos los de larga duración	Participantes	FSE	Transición	3.402			PROMESA	Anual

d) Prioridad de inversión 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras

d.1) Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

Identificación	8.3.3
<p>Objetivo específico</p>	<p>OE 8.3.3: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación de empresas e iniciativas de autoempleo, adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquéllas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor</p>
<p>Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la UE</p>	<p>El principal cambio que promueve el Programa, a través de esta Prioridad de Inversión, es el aumento del número de emprendedores que inicien nuevas actividades económicas en Melilla y el refuerzo de una mayor cultura empresarial entre la sociedad.</p> <p>El actual contexto de crisis económica exige elevar la tasa de actividad emprendedora de Melilla. Así, el porcentaje de melillenses entre 18 y 64 años, que se encuentra realizando un proyecto emprendedor con antigüedad inferior a 42 meses, se ha situado en 2013 en el 5,9%.</p> <p>Para ello, el Programa afronta la necesidad de incitar mayores transformaciones tendentes a facilitar el tránsito hacia el desarrollo de proyectos empresariales de alto valor añadido, que implican a los sistemas de formación, a los valores culturales o a la mejora del entorno económico y financiero, mediante la provisión de las condiciones adecuadas para iniciar la actividad.</p> <p>Los resultados esperados están relacionados con el aumento del espíritu empresarial y la creación de empresas con fines de empleo y/o autoempleo. En concreto, los efectos buscados son, principalmente, los siguientes: creación de empresas hosteleras; acceso al empleo en hostelería (población desempleada) o mejora del empleo en el sector (población ocupada); incremento del empleo por cuenta ajena y del autoempleo gracias a incentivos financieros y a la motivación y fomento del espíritu emprendedor; diversificación del aparato productivo local hacia sectores “punta” y nuevos yacimientos de empleo; consolidación del empleo en sectores “tradicionales”; y mejora de la innovación empresarial.</p>

TABLA 5. INDICADORES DE RESULTADOS COMUNES PARA LOS QUE SE HA FIJADO UN VALOR PREVISTO E INDICADORES DE RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESPECÍFICO (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y CATEGORÍA DE REGIÓN)

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad común utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Valor de referencia			Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Año de referencia	Valor previsto (2023)			Fuente de datos	Frecuencia de los informes
					H	M	T			H	M	T		
	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	En transición	Participantes	Desempleados, incluidos los de larga duración							56		PROMESA	Anual

d.2) Acción que se va a financiar en el marco de la prioridad de inversión

d.2.1) Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas
<p>Las actuaciones previstas pueden articularse en los siguientes tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Fomento de espíritu emprendedor y del autoempleo en Hostelería, a través de formación específica. Esta medida consiste en la realización de acciones de capacitación en creación y gestión de empresas hosteleras para personas con interés emprendedor en el sector, ya sea en la propia ciudad de Melilla, como en el entorno cercano de Marruecos. Su puesta en marcha complementaría, además, la actuación encuadrada en la prioridad de inversión 8.1, relativa a la “Escuela de Hostelería y Turismo”, ampliando así su alcance y el impacto potencial sobre este sector básico de la economía melillense. <p>El grupo destinatario está formado por las personas trabajadoras y desempleadas melillenses, y transfronterizas en general, con intereses de emprendimiento en el sector hostelero, una vez finalizada la acción formativa de la Escuela de Hostelería y Turismo.</p> ✦ Sensibilización sobre creación de empresas en nuevos nichos de mercado y sectores poco explotados, mediante los siguientes tipos de acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✦ Cursos de introducción empresarial a emprendedores que carecen de formación básica en este ámbito, con objeto de que los nuevos proyectos nazcan con mayores garantías de viabilidad y perdurabilidad. ✦ Foros de empresarios reales y potenciales para el análisis y la valoración de nuevas salidas y soluciones de negocio. 	

**PRIORIDAD
DE INVERSIÓN****8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas**

- Asesoramiento continuado por expertos (“Cheque Tutor”).
- Asesoramiento continuado por expertos en materia de innovación (“Cheque Innovación”).
- Modificación de la Web corporativa de Proyecto Melilla, S.A. con la finalidad de ofertar productos y servicios a empresarios y emprendedores, tales como locales, mobiliario, asesoría, entre otros, así como facilitar el uso de la misma y de formularios *on line* para las diversas gestiones.

El grupo destinatario está formado por empresarias/os y trabajadoras/es de Melilla, así como futuros empresarios/as con necesidades formativas básicas en el ámbito de los negocios.

- **Fomento de la contratación de población desempleadas y al autoempleo**, sobre todo los jóvenes, a través de un régimen de ayudas al empleo y/o autoempleo, con mayor intensidad para las contrataciones o altas de mujeres y jóvenes. Con esto se pretende impulsar la generación de empleo y autoempleo de carácter estable, contribuyendo a la diversificación del aparato productivo local hacia actividades en sectores “punta” y nuevos yacimientos de empleo; fomentando el espíritu empresarial en la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes; y estimulando la modernización, especialización y consolidación de actividades en sectores “tradicionales”.

El grupo destinatario está formado por empresas que contraten a población desempleada, en especial jóvenes y mujeres, así como proyectos empresariales que impliquen el alta como personas en régimen de trabajo autónomo.

La contribución al objetivo específico se pone de relieve en los esfuerzos previstos para luchar contra el desempleo a través de la contratación por cuenta ajena y por cuenta propia. De hecho, las actuaciones se dirigen al aumento del empleo y la mejora de las condiciones laborales de las/los trabajadoras/es, jóvenes, mayores, mujeres, trabajadores/as poco cualificado y grupos vulnerables, reduciendo, al mismo tiempo, el número de personas en situación de desempleo de larga duración. Asimismo, la promoción del espíritu empresarial y la creación de empresas con fines de empleo y/o autoempleo es otro ámbito que resulta nítidamente reforzado.

El territorio afectado es la Ciudad de Melilla en su conjunto. El organismo gestor será la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., responsable de iniciar y ejecutar las operaciones descritas.

d.2.2) Principios rectores para la selección de operaciones

Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 (sobre elegibilidad del gasto y durabilidad), el 125 (sobre las funciones de la Autoridad de Gestión) del *Reglamento (UE) Nº 1303/2013*, así como lo regulado en el artículo 11 (sobre elegibilidad del gasto) del *Reglamento (UE) Nº 1034/2013* del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo social Europeo.